Intervención del diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia acuerda exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, así como a los 81 municipios del Estado.

El presidente:

Compañeras y compañeros diputados, el diputado Zeferino, está anunciando que su punto de acuerdo ya no sería de urgente y obvia resolución, adelante diputado tiene el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los

artículos 23 fracción I , 75 fracción XI, 79 fracción IX y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número. 231.

Me permito poner a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Soberanía acuerda Exhortar al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, así mismo a los 81 municipios del Estado con el propósito de que las asignaciones en materia de otra pública sean llevadas a cabo en pleno respeto al marco legar a efecto de evitar ser observados y sancionados instancias por las correspondientes como lo son la Auditoria superior del Estado, la Auditoria Superior de la Federación y la Secretaria de la Función Pública, desde luego también con el objeto principal de generar igualdad de oportunidades y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 8 Octubre 2019

condiciones de participación para todas la empresas que se dedican al ramo de la construcción propiciando un ambiente de oportunidades, de piso parejo para todas las empresas que dignamente buscan un trabajo y de ésta manera llevar el sustento sus hogares. buscando a fin de esta forma evitar y acabar con los amiguismos, compadrazgos y los famosos moches, con los gobernantes en turno, todo lo anterior bajo los siguientes considerandos:

El desarrollo en materia de obras públicas representa una importante fuente de crecimiento económico reflejando en la generación de empleos y en fomento de bienestar para las y los mexicanos sin embargo la prevalencia de corrupción en los sectores de la construcción y la contratación pública aunado a sus irregularidades traducidas en presupuestos sobregirados implementación de malos materiales la falta de óptimos estudios de factibilidad inadecuada valoración como ٧ selección de proyectos se convierten en una situación verdaderamente lacerante País, reflejo de obras para redundante, en ocasiones innecesarias

obras caras de mala calidad esto hace al sector de la construcción altamente propenso a la corrupción lo cual afecta al ciclo de vida enteros de los proyectos aunado convertirse contradictoriamente a lo expuesto al principio del presente o curso en una fuente de problemas descontento social y malestar ciudadano, de manera reiterativa dicho anteriormente podemos negar que uno de los aspectos claves para impulsar desarrollo y el crecimiento de un país es la inversión pública materializada en obras de ello depende que se cuente con escuelas, hospitales, desarrollos inmobiliarios, carreteras, presas, ductos para combustibles y suministros de agua entre otros desarrollos.

Desafortunadamente la industria de la construcción ha sufrido los embates de las pasadas administraciones y de sus prácticas de corrupción violentando las establecidas ellas normas а se anteponen los compadrazgos, amiguismos así como los intereses públicos y económicos en los famosos moches, factores que desembocan en obras mal construidas entregadas a

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 8 Octubre 2019

destiempo y generalmente a costos muy superiores a lo presupuestado originalmente.

En dicho sentido las obras se licitan por decirlo de alguna manera entre penumbras v así lo que debería verse como símbolo del progreso y desarrollo de nuestro país se convierte en realidad en un verdadero problema para nuestra sociedad, socavones, puentes derrumbados, infraestructura carretera dañada. constantemente vicios ocultos. daños estructurales deterioro de las obras por materiales de muy mala calidad, tan sólo por mencionar algunos ejemplos. La transparencia y rendición de cuentas elementales son para reducir la toma discrecionalidad la en de decisiones sobre inversión pública, así como para la búsqueda de un sentido de inclusión para todas las empresas constructoras apegadas al marco de la legalidad y normatividad fomentando así un ambiente propicio necesario de igualdad de oportunidades y piso parejo para todas las empresas del ramo, se beben instrumentar mecanismos necesarios inmediatos en materia de

obra pública así como de su asignación para revertir danos que generaron y generan los vicios de los pasados gobiernos en el ramo de la obra pública de cuyo presupuesto un porcentaje al menos del 30 % si no que mayor merma los motivos de la corrupción al hacer desvíos de recursos de carencia en un óptimo plan de infraestructura así como los informes y bases de datos confiables que indiquen todo lo que se derrochado ha en dichas construcciones.

Es por ello que la asignación de obra pública, se debe decidir con base a la capacidad técnica y financiera de las empresas constructoras, hacerlo en ese tenor garantiza un buen trabajo en la construcción de la misma, la asignación de las obras no pueden darse bajo las figuras de compadrazgo y amiguismos para que esto deje de ser un instrumento de fomento de una deficiente supervisión y auditoría de proyectos que terminen en elefantes blancos, bajo este tenor se está trabajando a marchas forzadas en pro de una ley eficiente y clara que atienda las necesidades puntuales específicas y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 8 Octubre 2019

ágina**4**

esenciales en materia de obra pública así como su asignación se acabe con las malas prácticas y vicios que afecten al sector de la construcción que impiden el óptimo desarrollo y bienestar de la población . En este sentido mi llamado desde esta Tribuna es en favor de que se cumpla a cabalidad los planes de desarrollo urbano y la ejecución de la obra pública se lleve a cabo al marco de estricto de la Ley los municipios y el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracciones I, III, 79 fracción IX, 98 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero no. 231, someto a consideración de la plenaria para el trámite legislativo correspondiente al siguiente acuerdo parlamentario.

Único: La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia acuerda exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero,

así como a los 81 municipios del Estado, en el propósito de que la asignaciones en materia de otra pública sean llevadas a cabo en pleno respeto al marco legal a efecto de evitar ser observados y sancionados por las instancias correspondientes como lo son la Auditoria Superior del Estado, la Auditoria Superior de la federación y la Secretaria de la Función Pública, desde luego también con el objeto principal de propiciar la igualdad de oportunidades y generar condiciones de participación para todas la empresas que se dedican al ramo de la construcción, buscando a fin de esta forma evitar y acabar con los amiguismos, compadrazgos famosos moches, con los gobernantes en turno.

Transitorios

Primero: el presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: túrnese dicho acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, y a los 81 Presidentes Municipales del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero: publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el portal oficial del honorable congreso para el conocimiento general y efectos procedentes dado en este recinto oficial a los 8 días del mes de octubre del año 2019.

Es cuanto

Diputado presidente.

Gracias.